



Resolución definitiva de adjudicación de becas de colaboración

Primero: Que, con fecha 23 de febrero de 2022 se publicó la convocatoria de beca de colaboración de título "Convocatoria de beca de colaboración en la Cátedra Santander-RSC de la Universidad de Castilla la Mancha. Año 2022. Año 2022" (BDNS Identif. 611826).

Segundo: Que, con fecha 23 de mayo de 2022 se dictó Resolución provisional de adjudicación de beca de colaboración, con un plazo de tres días para la presentación de alegaciones.

Tercero: Que se ha cumplido el plazo de presentación de alegaciones indicado sin que se reciba ninguna.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Otorgar la beca de colaboración al candidato que aparece recogido en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la no creación del listado de suplentes al no haberse recibido más solicitudes a la beca.

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Albacete, en la fecha abajo indicada.

El Rector

PD. Resolución de 23/12/2020. DOCM DE 05/01/2021

La vicerrectora de Innovación, Empleo y Emprendimiento de la UCLM

Ángela González Moreno

ID. DOCUMENTO	gEW846T2S3		Página: 1 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GONZÁLEZ MORENO ÁNGELA		01-06-2022 12:38:51	1654079932357
 gEW846T2S3			



**ANEXO I
RELACIÓN DE BENEFICIARIOS**

BENEFICIARIO/A	
Nombre	Camilo Giraldo Giraldo
NIF	****9219*
Puntuación:	20 puntos
Período disfrute	Desde la fecha de alta en la seguridad social hasta el 31-12-2022
Importe mensual (base 3.2 de la convocatoria)	426,67 €
Horas semanales	20 horas
Aplicación presupuestaria	00543BS201/541A/480 y 00543BS201/541A/16
Destino	Cátedra Santander-RSC
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

ID. DOCUMENTO	gEW846T2S3	Página: 2 / 2	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GONZÁLEZ MORENO ÁNGELA		01-06-2022 12:38:51	1654079932357
 gEW846T2S3			